



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**AUTORIZA FERIADO LEGAL
ACUMULADO DOÑA CAROLINA MOYA
RIQUELME, TECNICO DE NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERIA
CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE.**

DECRETO SALUD N° 00292.-

CHILLAN VIEJO, 14 FEB. 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; Decreto alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa Depto. de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **CAROLINA MOYA RIQUELME**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 14 de febrero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal acumulado por 5 días, la autorización dada por la Directora (S) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 5 días de Feriado Legal Acumulado año 2010, a Doña **CAROLINA MOYA RIQUELME**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 01 al 07 de marzo de 2011, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.